

ACTA DE REUNIÓN N° 01 /2022 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	04 de abril de 2022
Fecha de realización	12 de abril de 2022
Hora de inicio	15:00 horas
Hora de término	16:13 horas
Lugar	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Mora Vallejos	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Titular	Poder Judicial
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Jose Moris Ferrando	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Hugo Zenteno Vásquez	Jefe Zona Aysén	Titular	Carabineros de Chile
Delfín Olguín Donoso	Jefe Región Policial de Aysén	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Maria Pino Fuentes	Asesora Legal (J) XI zona Aysén	Profesional	Carabineros de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.</p>
II.	Nombramiento de Integrantes Titulares y Subrogantes.	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Junto con saludar a los presentes, agradece la participación en esta instancia, asimismo aprovecha la oportunidad para presentarse, indicando que su nombre es Samuel Navarro Castro, que inicio funciones a partir del primero de abril del año en curso, por nombramiento de su excelencia, manifestando que con anterioridad al cargo se desempeñaba en la Superintendencia de Educación.</p> <p>Sr. Ministro Presidente:</p> <p>Junto con saludar, señala que su nombre es Sergio Mora Vallejo, agregando que ingreso al Poder Judicial con fecha 24 de septiembre de 1973, desempeñándose en varias judicaturas a lo largo de Chile, siendo uno de los Ministros que Inauguraron la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, y que se mantendrá en funciones hasta septiembre de este año, época en que se jubilará, no obstante, manifiesta todo su interés y apoyo en desarrollar políticas públicas que vayan en beneficio de los usuarios que requieran acceso a la justicia. Asimismo, indica que el será el titular ante esta comisión y lo subrogará su subrogante legal don Pedro Alejandro Castro Espinoza.</p> <p>Sr. Defensor:</p> <p>Junto con saludar, indica que su nombre es Jorge Moraga Torres, que la mayoría de los presentes ya lo conoce por las diversas intervenciones y reuniones que han tenido a lo largo de su inicio de funciones en la región, no obstante, manifiesta que en abril de 2023 finaliza su periodo de 5 años, por lo que debe dejar la dirección regional, señala que el será el titular ante esta comisión y lo subrogará don Ricardo Flores Tapia (Defensor Local Jefe de la DL de Coyhaique y Defensor Regional de Aysén subrogante).</p> <p>Sr. Prefecto Provincial Policía de Investigaciones:</p> <p>Junto con saludar, señala que su nombre es Delfín Olgún Donoso, que lleva 32 años en su institución, que se encuentra en esta región desde octubre de 2021, manifestando toda su disponibilidad y predisposición para llevar a cabo en la medida de lo posible todas las temáticas que se requieran por la comisión y se encuentren dentro de sus atribuciones, asimismo, señala que el será el titular ante esta comisión y lo subrogará el Prefecto don Héctor Moya Martínez.</p> <p>Sr. Coronel de Carabineros:</p> <p>Junto con saludar, se presenta indicando que su nombre es Hugo Zenteno</p>

		<p>Vásquez, manifestando que se encuentra acompañado por su asesora Jurídica la Teniente Justicia Maria Pino Fuentes, que desde ya se encuentran disponibles para todo requerimiento de esta comisión, habida consideración de los procesos de gestión de plan operativo y administrativo en el cual se encuentra su institución, con el fin de mejorar los nuevos lineamientos, procurando de asistir de mejor forma as garantías de nuestros ciudadanos, señala que el será el titular ante esta comisión y lo subrogará don Paulo Pino Molina, Prefecto De La Prefectura De Carabineros Aysén.</p> <p>Srta. Teniente Pino:</p> <p>Junto con saludar, agradece la presentación de su General, y agrega que actualmente se desempeña como encargada del Departamento de Justicia y DD. HH de Carabineros en la Región, procurando fortalecer al personal en las diversas materias que se requieran, ya sea con charlas o cursos formativos en diversas materias, en especial en DD.HH.</p> <p>Sr. Fiscal:</p> <p>Junto con saludar, se presenta indicando que su nombre es Jose Moris Ferrando, y que en esta oportunidad viene en representación del Sr. Fiscal Regional don Carlos Guerra Palma, quien se encuentra en la ciudad de Santiago en cometido funcional, manifestando todo su interés y apoyo en esta instancia, asimismo señala que el titular antes esta comisión es don Carlos Guerra Palma y subrogante don José Morris Ferrando.</p>
III.	Nombramiento de Secretario Ejecutivo Titular y subrogante	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Propone a los comisionados los siguiente:</p> <p>Secretario Ejecutivo Titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carlos Mella Atton, asesor Jurídico Seremi de Justicia y DD. HH., región de Aysén. - <p>Secretario Ejecutivo Subrogante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miguel Ángel Herrera Hernandez, Coordinador Interinstitucional, Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén. <p>Lo que es aprobado por unanimidad por la comisión.</p>
IV	Calendario de Fechas para sesionar	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Propone que la próxima fecha para sesionar sea la primera quincena del mes de junio, y que la programación se enviara por correo electrónico a los comisionados, con el fin de ajustar agenda de todos, agregando que la idea de esta comisión no sea solo un indicador de cumplimiento de metas, sino más bien se ajuste a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.</p>
V	Varios	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Informa sobre la primera sesión de la Comisión a nivel nacional, la que se realizó con fecha 29 de marzo, y en la cual se efectuó la rendición de cuentas y avances de esta durante el periodo 2021, contando con la presencia de todas las autoridades titulares.</p> <p>Asimismo, indica que los ejes programáticos indicados en dicha reunión deben</p>

ajustarse a la realidad local, pasando a reseñarlos bajo el siguiente tenor:

- 1) **Fortalecimiento en el respeto y promoción de los Derechos Humanos en el sistema de Justicia Penal.** La protección a los derechos humanos es un eje fundamental y debe ser transversal a todo el Sistema Procesal Penal. En la actualidad y al alero de esta comisión, se traduce, por ejemplo, en el trabajo de la Sub comisión sobre Causas por violencia institucional, como también en la Mesa sobre registro de detenidos. No obstante, las iniciativas y el trabajo realizado en dichas mesas, es necesario reforzar la protección a los derechos humanos en cada una de las subcomisiones que existen y que se conformarán y en el quehacer de cada una de las instituciones que componen e incorporarlo a protocolos de trabajo y de atención a la ciudadanía.
- 2) **Fortalecimiento del enfoque de género en sistema de justicia penal.** En la actualidad, la perspectiva de género debe permear cada una de las instancias y quehacer del sistema de justicia penal y es por eso que el trabajo de la subcomisión sobre Violencia contra la mujer debe continuar y enfocarse en superar los nudos críticos evidenciados en el trabajo ya realizado. Por otra parte, el presente año debemos asumir el desafío de la implementación de la Ley 21.378 de monitoreo telemático, que busca una mejor protección para las víctimas de violencia intrafamiliar. Tampoco debemos cesar en los esfuerzos de lograr incorporar la perspectiva de género para las mujeres en el sistema penal, principalmente en los casos que las mujeres que ingresan al sistema penitenciario chileno para cumplir la medida cautelar de prisión preventiva o una condena.
- 3) **Prisión Preventiva.** Este es un eje fundamental y una preocupación de este gobierno, por cuanto se ha evidenciado un uso abusivo de esta medida cautelar, que es la más gravosa del sistema procesal penal y tiene un impacto evidente para quienes la soportan. Actualmente, cerca del 37 por ciento de la población penal (unas 14 mil personas) esperan privadas de libertad el avance de sus procesos penales. De ese total, casi el 50 por ciento (6 mil 970 personas) lleva dos años o más privada de libertad y es por esa razón, entre otras, que resulta necesario mantener el trabajo de la subcomisión sobre prisión preventiva, para realizar los diagnósticos necesarios y proponer las acciones que sean necesarias (datos obtenidos de la DPP).
- 4) **Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.** Especialmente de grupos más vulnerables de nuestra sociedad como las personas migrantes, discapacitadas, con problemas de salud mental, entre otras.
- 5) **Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.** Especialmente a través del trabajo que se pueda hacer con el Proyecto de Reinserción Social Juvenil y en materia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes e implementación de la tercera etapa de la ley de entrevistas videograbadas, entre otras.
- 6) **Fortalecimiento en la persecución e investigación de delitos complejos.** Lo que requiere una coordinación, especialmente en la Fiscalía con Carabineros de Chile y la PDI. Coordinación que ya se manifiesta en el cumplimiento del Art. 15 de la ley 20.931 que forma parte de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal.
- 7) **Sistema carcelario.** El Sistema Penitenciario Chileno debe apuntar a una modernización en sus procesos y esto debe ir de la mano al mejoramiento de las condiciones carcelarias de todos/as quienes las enfrentan. Esto queda en evidencia con el porcentaje de ocupación de las cárceles en nuestro país, que si bien en promedio alcanza (de acuerdo a la última actualización de Gendarmería en su página web) al

95,2%, pero hay centros penitenciarios que tienen hasta un 212,5% Tal Tal y 177,7% Copiapó, entre otros muchos ejemplos.

Al respecto, indica que estos serán la guía, y le interesa muchísimo que se particularicen en la región, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Sr. Ministro Presidente:

Consulta por el punto 6 de los ejes programáticos, citando lo indicado en el Art. 15 de la Ley 20.931 "Con el fin de garantizar el trabajo coordinado de los actores involucrados, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, el General Director de Carabineros de Chile y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile deberán remitir conjuntamente a la Comisión, en el mes de octubre de cada año, un diagnóstico de la gestión institucional y una propuesta de objetivos comunes a partir de los cuales deberán realizar sus planes de trabajo, con el objeto de mejorar el funcionamiento del sistema.

La Comisión, considerando los diagnósticos y resultados obtenidos a partir de la gestión conjunta a que se refiere el inciso anterior, y conforme al análisis que por su propia competencia le corresponde desarrollar, en el mes de marzo de cada año elaborará una propuesta de Plan Anual de Capacitación Interinstitucional para el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, cuyo cumplimiento será informado a la Comisión de manera semestral.

Con el fin de analizar la evolución del sistema procesal penal, efectuar las mejoras que corresponda y hacer más eficaz la persecución penal, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, el General Director de Carabineros de Chile y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile deberán remitir a la Comisión y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, con anterioridad a las reuniones periódicas que celebre la Comisión y el Consejo en los meses de mayo y octubre de cada año, un diagnóstico respecto del cumplimiento de sus fines institucionales en relación con la persecución penal.

De acuerdo a la información de que cada institución disponga, el diagnóstico contendrá, a lo menos, estadísticas sobre el número de denuncias recibidas por categorías de principales delitos, condenas, archivos provisionales, decisiones de no perseverar, formalizaciones, detenciones efectuadas, órdenes de detención pendientes, suspensiones condicionales del procedimiento, procedimientos abreviados, sobreseimientos, resoluciones que decreten la prisión preventiva, imputados en prisión preventiva e imputados con órdenes de detención pendiente por incumplimiento de medidas cautelares. Estas estadísticas contendrán la información adicional que permita una mejor comprensión de los datos proporcionados, indicando de qué forma éstos dan cuenta del cumplimiento de los fines institucionales de los organismos informantes.

En todo caso, la Comisión y el Consejo Nacional de Seguridad Pública podrán requerir mayor información o antecedentes para una mejor comprensión de los datos proporcionados."

Sr. Defensor:

Se refiere a los lineamientos 1 y tres. En efecto, la DPP, ha propuesto enfatizar si labor como defensores de los DD.HH., en el sentido de que la labor no quede solo en la atención como abogados de audiencias, si no que poder apersonarse en comisarias y cuarteles de la PDI.

En cuanto a la prisión preventiva, señala que esta es la región con menor incidencia, agregando que el promedio nacional fluctúa en el 8% y en la región en un 4%.

Asimismo, el año 2021, es la primera vez que se produce una disminución sustantiva de las prisiones preventivas.

Además, menciona que las dinámicas de las videoconferencias se han realizado de manera expedita, salvo lo comentado en reuniones anteriores sobre el caso del juicio oral en la comuna de Melinka, el que finalmente pudo concretarse satisfactoriamente.

También indica que su institución para llevar bien a cabo sus funciones requiere:

- 1) Comunicación previa a la audiencia de control de detención con el detenido.
- 2) Contar con todo y cada uno de los antecedentes del parte denuncia.

Asimismo, aprovecha la instancia para agradecer a la PDI y Carabineros.

En cuanto a las causas en trámite señala que a inicios del 2021 fueron en aumento lo que decayó en mayo del mismo año (teniendo presente la situación del art. 318 del Código Penal).

Hace presente a la comisión que hace un año no se contaba con tres defensores generales, cupo que fue cubierto formalmente el día de ayer.

Finalmente señala que ha existido una merma significativa en el ingreso de causas.

Sr. Fiscal:

Indica que en cuanto al último punto señalado por el sr. Defensor debe considerarse el factor pandemia y las restricciones propias de la misma, además señala que varias causas de esas fueron finalizadas por juicios abreviados u otra medida alternativa.

Indica que los delitos actuales han acontecido en el sector central de Coyhaique, los cuales han ido en aumento, esto en atención a la menor cantidad de medidas restrictivas impuestas por la autoridad sanitaria.

Sr. General de Carabineros:

Se suma a las palabras del Sr. Fiscal, en el sentido de que esta gradualidad a la normalidad trae aparejada una mayor incidencia delictual, por lo que es fundamental el apoyo a la gestión judicial, indica que esta y la región de Magallanes son las únicas que mantienen las audiencias de control de detención en las unidades policiales.

En relación a lo anterior señala que, de los 29 cuarteles de la región, el 62,1 % realiza audiencias de control de detención (mayoritariamente Puerto Aysén), esta situación ha afectado el buen desempeño de la institución, pues deben dotar de recursos humanos y tecnológicos a tareas que no son propias, ocasionando problemas con otras instituciones, como es el caso del INDH quien ha solicitado informes por situaciones acaecidas. Cita como ejemplo situación de personas trasladadas desde Puerto Aysén a Puerto Chacabuco con el fin de llevar a cabo la audiencia, y casos donde se ha solicitado alimentos por parte de los detenidos, a lo que se suma que los cuarteles no están habilitados para mantener retenidos a personas durante un largo lapso de tiempo, solicitando a esta comisión que tanto Gendarmería como el Poder Judicial atiendan esta situación, lo que se profundiza en oficio N°6 remitido a este último.

Sr. Ministro Presidente:

Indica que ha sido fundamental el apoyo de Carabineros de Chile, en especial en lo relativo a los controles de detención, en especial, atendida nuestra condición geográfica.

Sr. Fiscal:

Hace alusión a la situación de Coyhaique, específicamente a lo que acontece actualmente en Av. Baquedano, con la construcción de la doble vía, dado que el Juzgado de Garantía se encuentra emplazado en dicha vía, siendo por tanto fundamental el apoyo de Carabineros en dicho sentido, como asimismo en las localidades aisladas como Lago Verde, Villa Ohiggins, etc.

Sr. General de Carabineros:

Señala que entiende los alcances, sin embargo, como señaló la Teniente Pino en el levantamiento y análisis de la situación, ha significado un detrimento para sus funcionarios, en especial por situación de querrela interpuesta por el INDH, dado que por ley no pueden alimentar a los detenidos bajo custodia, lo que claramente puede atentar con los DD.HH., de estos. En efecto no se cuenta con espacios físicos óptimos para estos efectos, dado que la tarea es propia de Gendarmería y Poder Judicial.

Sr. Seremi:

Indica que concuerda con lo indicado por el General, al respecto es imperioso establecer una gradualidad de vuelta a la normalidad, manteniendo solo las zonas aisladas y situación especial de Coyhaique, todo con el fin de que Carabineros retome sus labores propias, y no disponga de personal y material para labores propias de otras instituciones.

Srta. Teniente Pino:

Señala que, si se implementa de forma paulatina, debe considerarse lo siguiente:

- 1) Otorgar mayores recursos tecnológicos por parte de las instituciones que realizan estas tareas.
- 2) Capacitación en el área (control de detención) para los funcionarios que son destinados a estas tareas.

Sr. General de Carabineros:

Concluye que la solicitud indicada, tiene por objeto efectuar una debida coordinación, con el fin de evitar problemas para su Institución y demás intervinientes.

Sr. Ministro Presidente:

Señala que ingresará la solicitud al Pleno con el fin de que esta sea resuelta conforme a Derecho (oficio N°6, entregado a Ministro Presidente).

Sr. Prefecto PDI:

Apoya lo indicado por el Sr. General de Carabineros, manifiesta que, de su experiencia, en especial de su penúltima destinación, esto es Valparaíso, ya se regresó a la normalidad respecto a los controles de detención, y que la región de Aysén también debe establecer un plan de retorno gradual, pues su institución se ha visto afectada al destinar personal a labores que no son propias, y que les corresponden a otras instituciones.

	<p>Srta. Teniente Pino:</p> <p>Señala que en caso de que la solicitud al momento de resolverse por el pleno mantenga la decisión, se señale la normativa aplicable, con el fin de resguardar los derechos de los funcionarios de Carabineros.</p> <p>Sr. Seremi:</p> <p>Agradece la presencia de los comisionados y da por finalizada la reunión siendo las 16:13 horas.</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

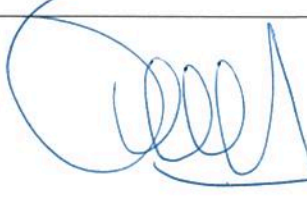

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	
2	
3	

8. Firma responsable

<p>Samuel Navarro Castro Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén</p>	 
--	--